

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2011

Visto: El Expediente Interno nº 138/2011;

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JuFeJus) organiza el “XIII Congreso de Administradores de Cortes y/o Responsables del Sector Administrativo de los Poderes Judiciales”, a desarrollarse en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, los días 22 y 23 de septiembre próximos.

Las temáticas a abordarse —relacionadas con los circuitos y procedimientos para mejorar la gestión administrativa— y la característica nacional del encuentro, en el que concurren representantes de cada uno de los Poderes Judiciales del país; estimulan la integración de las distintas realidades jurisdiccionales, el intercambio de experiencias y la colaboración entre los distintos distritos, y por tal motivo resulta de interés institucional.

En consecuencia, corresponde designar a los funcionarios del sector que han sido propuestos por el Director General de Administración, y cubrir los gastos por pasajes, traslados y viáticos, conforme con lo previsto por la Acordada nº 11/2009.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. Designar** al Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, CPN Roque Adolfo Pannunzio, y al Prosecretario Administrativo Mayor de la Dirección General de Administración, Lic. Hugo Quinterno; para concurrir en representación del Tribunal al “XIII Congreso de Administradores de Cortes y/o Responsables del Sector Administrativo de los Poderes Judiciales”, que se llevará a cabo en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, los días 22 y 23 de septiembre de 2011.
- 2. Aprobar** la gestión de la Dirección General de Administración para efectuar el pago de los gastos de pasajes y alojamiento que demanden los desplazamientos, los que serán imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración para la liquidación de medio viático diario por cada asistente, de acuerdo con la Acordada nº 11/2009, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis Francisco LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 30/2011